

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 65,372 SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION
SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA (FACTURA 18361 \$ 24.544), Y EL SR. RAMON
GALLARDO SERON (FACTURA 18360 \$ 23.128 Y FACTURA 18507 \$ 17.700) DESCONTADO
DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE AGOSTO DE 2012.
Fecha de Pago 03/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18361	18/07/2012	24,544
FACTURA	18360	18/07/2012	23,128
FACTURA	18507	20/08/2012	17,700

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	65,372	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		65,372
	Totales	65,372	65,372

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
JUAN REDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero